

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

MADRID

CALLE DE QUEVEDO, 9

## SECCION LEGISLATIVA

### MEMORIA SOBRE EL PLAN DE ENSEÑANZA

Hemos dado ya un bosquejo o modelo de cómo entendemos esta Memoria y los puntos que debe abarcar; he aquí otro modelo que nos entrega un Maestro muy distinguido y culto, que ha ejercido en pueblos y conoce bien la materia. Encabécese como la anterior y dígase luego:

«Con el propósito de cumplir con lo dispuesto en la Real orden de 5 de septiembre sobre la orientación que he de imprimir a la enseñanza en esta Escuela, me es muy grato presentar a V. S. la Memoria siguiente:

He de empezar diciendo que al hacerme cargo de esta Escuela la matrícula no llegaba a 25 alumnos, y hoy, a pesar del poco tiempo que ha transcurrido desde la fecha de mi posesión, ha aumentado la asistencia y matrícula a 34 niños, y todavía tengo la esperanza de que aumente en algunos más.

Como esta es una Escuela unitaria, los niños son de distintas edades, y aún mayor la diferencia está en el grado intelectual de los alumnos, pues a causa de las irregularidades de la asistencia, algunos de estos niños están muy retrasados. Esta es la mayor dificultad que encuentro en el trabajo, dificultad que procuraré ir venciendo a medida que pase el tiempo y se vaya conociendo el fruto de mi trabajo, en el que he de poner todo mi entusiasmo y voluntad.

Las enseñanzas que he de proporcionar a mis alumnos son las que señalan las disposiciones vigentes, y que no enumero a fin de no hacer pesado este trabajo. Pero, desde luego, he de procurar intensificar mi labor hacia aquellas asignaturas de carácter práctico y que necesitan más los niños a la salida de la edad escolar en este ambiente eminentemente agrícola. Así, por ejemplo, me pro-

pongo proporcionar a mis alumnos todas aquellas enseñanzas que se dirijan a transformar el trabajo agrícola en una orientación nueva de los cultivos, maquinaria, riegos, etcétera, etc. La Aritmética, la Geometría, las Ciencias físico naturales, la higiene, etc., llevarán esta orientación. Si me fuera posible, establecería un campo de experimentación agrícola, con las enseñanzas anejas de coto apícola, etc., cosa que utilizaría, además, para influir y orientar la vida toda de la aldea.

Desde luego, dada la heterogeneidad de la matrícula, me propongo, y ya he dado comienzo a esta labor, clasificar a los niños en tres grados por el desarrollo intelectual en que se encuentran.

El primer grado le formarán aquellos niños que no saben leer ni escribir y que vienen por primera vez a la Escuela. Trabajaré con ellos durante una hora de cada sesión, dividida en dos lecciones, para enseñarles a interpretar la escritura y les daré conocimientos de doctrina cristiana y cálculo. Mientras hago este trabajo, uno de los otros grados estará en recreo o realizará trabajos libres, y el otro resolverá problemas, trabajos de redacción, etc., que en la sesión anterior se les haya encomendado.

El segundo grado le formarán aquellos niños que ya saben leer de corrido, pero que todavía no pueden dar la expresión debida a la lectura. El trabajo que realizaré con estos niños es el mismo que con los anteriores, pero más intensamente, con aumento de algunos otros conocimientos, como el Derecho, la Historia de España, etc.

Mi preocupación constante estará con los alumnos de tercer grado, porque, por su edad, son los que más necesitan de una preparación para la vida, y muy especialmente

porque está próxima su salida de la Escuela, y por tanto, las enseñanzas que reciban serán eminentemente prácticas y orientadas hacia las necesidades que experimentarán en su lucha por la vida.

Otra de las cuestiones que más me han de preocupar es la referente al material pedagógico y científico, pues es muy escasa la cantidad señalada en presupuesto, dificultad que he de resolver construyendo con los alumnos gran parte del material para las enseñanzas de la Química, la Física y la Geometría, con lo cual la Escuela se economiza una buena cantidad, al mismo tiempo que realizaremos por medio de los trabajos manuales una gran labor educativa.

Vamos a terminar esta breve Memoria señalando uno de los trabajos de más transcendencia en la labor escolar. Me refiero a la labor social que he de realizar en la Escuela, contando con la cooperación de las familias. Desde el primer día me he propuesto que la Escuela y la familia se auxilien mutuamente en la educación del niño. Organizaré la Asociación de Amigos de la Escuela, a los que reuniré con la mayor frecuencia posible para que conozcan la labor que realizamos en la clase y solicitaré de ellos su auxilio y cooperación para la compra de material, arreglo del edificio y, principalmente, para que marchemos de acuerdo, padres y

Maestros, en beneficio de los niños. Junto a esta labor mutua, realizaré otra de orientación por medio de conferencias, conversaciones, lecturas explicadas, etc. Finalmente, tengo ya en vía de organización una biblioteca circulante para los padres y los alumnos, que espero rendirá mucho provecho en beneficio de todo el pueblo.

He aquí, brevemente, un índice de las cuestiones que me propongo resolver en mi Escuela, contando siempre con la aprobación de la Inspección de Primera enseñanza y la Junta local.»

\* \* \*

Claro está que con estos modelos no pensamos dar el trabajo hecho a los opositores, ni estos trabajos son para copiarlos; con ellos buscamos ofrecerles sugerencias y tipos de Memoria. La experiencia nos dice que muchas veces estos Maestros principiantes, de gran competencia profesional y de méritos positivos, sienten ciertas vacilaciones y timideces cuando han de redactar documentos elevados a las autoridades; por eso, nosotros nos anticipamos a vencer esas posibles dudas y a ofrecerles esos modelos demostrativos de que no hay nada extraordinario en todo ello. Con esto cada uno puede hacer obra personal, que es nuestro deseo.

## CUESTIONES SOCIETARIAS

### HACIA LA ASAMBLEA

#### II

Si ayer asentamos la necesidad de la Unión, hoy ceñiremos diáfano el segundo punto, a fuer de todos los desprecios de los altruistas. Este, para nosotros, es rajante, vital, egoísta, si se quiere; pero de inmediata consecución y no de planteamiento teórico, ya que es el eje del movimiento:

#### «LA SITUACIÓN ECONÓMICA»

Que nos movemos por la decencia que requiere nuestra profesión, es un hecho que no argumentamos con lirismos, es una realidad. Por eso sacudo mi modorra, e igual pretendo que hagan los que siguen con nosotros ese camino que se llama Escalafón, para nuestras desdichas. Tengo en mis manos el

último: parece que flamea virginal, y me sueña a burla. En él figuramos los 3.556 primates de la clase que empieza en 8.000 y acaba en 3.500; y de ellos 1.489 son de las 3.500 y hasta con cuarenta años de servicios.—¡Burlas!—¡Ironías!—¡Ah!, no sé..., porque brincan detrás más de 10.000 compañeros de *plenos derechos* con 3.000 pesetas, hoy y mañana y siempre—¡3.000 pesetas!—¡Plenos derechos! Sí, del hambre, de la desesperación, de la huida de la Escuela y forzosamente de los ideales; por eso preguntamos, tenemos que preguntar a los que nos censuran de estrechos, de estómagos agradecidos: —¿Se puede vivir así?... ¿Se puede hablar de idealidades, de luchas, cuando la primera, la diaria y pavorosa, es esa de las ¡3.000 pesetas! por hoy, por mañana y por siempre? ¡Ah!, pero hay más, mucho más detrás de estos cuadros saltarán otros miles

los castigados con el sambenito de *derechos limitados*, que ganan... ¿Cuánto?—¡2.000!—¡2.500 pesetas! Una friolera, menos de cinco pesetas diarias, que, traducidas a la realidad de la vida, son los míseros cuatro o cinco reales de aquellos beneméritos que sirvieron para la burla, y que, como tenían que comer, hicieron de todo..., hasta de mártires; y esto nunca, porque el martirio es para la conciencia, individual y libremente abrazado, no para la colectiva impuesto. Esto no, y por ello hablaremos alrededor de este tema varios días; porque, arrancándole todos los eufemismos con que se le quiera cubrir, queda siempre crudo y descarnado, y el cual debemos brindar al pueblo que no nos cree: nuestra situación económica; y que dada la psicología que impone la vida actual, sólo sirve para disfrazar una cosa: el hambre, la

depauperación y el envilecimiento espiritual; porque, dígame lo que se quiere, el Magisterio español tiene hoy hambre de muchas cosas, y entre ellas la del estómago. ¿Y cómo remediarla? Ya lo hemos dicho y repetiremos hasta la saciedad: luchando; pero con la frente alta y nobles en los procedimientos para arremeter, si es preciso; y por ello hablamos hoy a cada Maestro, y mañana, donde sea preciso. La juventud del Magisterio, que se formó al calor de las nuevas corrientes y en el chocar de la vida, necesita vivir y vivirá. Hay mansedumbres que matan. ¿Soberbia? No; dignidad, alta dignidad para educar al pueblo y por ello recibir la remuneración decorosa que hoy no recibimos. Y por hoy basta, que más cosas diríamos si rienda suelta diéramos a nuestro pensar.

JULIO FÚSTER

## SOBRE LAS ÚLTIMAS ÓRDENES DE OPOSICIONES

A LOS OPOSITORES NO INCLUIDOS EN NINGUNA DE LAS LISTAS.—Con el fin de entrevistarnos con las autoridades del Rmo, y en consonancia con mi llamamiento en EL MAGISTERIO ESPAÑOL del 27 del próximo pasado, se convoca a todas las Comisiones provinciales, que deben encontrarse el día 25 del actual, a las nueve y media de la mañana, en el Café Correos (frente a Gobernación).

En las provincias donde no se haya nombrado Comisión, debe nombrarse con toda urgencia para que pueda asistir el día 25 a Madrid.

No debe quedar ninguna provincia sin representar, pues hay muy buenas impresiones y conseguiremos lo que pedimos, pues debe extenderse la gracia a todos los que actuamos ante los Tribunales centrales, pues, a excepción de los 1.198 de la primera, todos estamos en las mismas condiciones. Con que, ánimo y a no demorar, que no falte ni una sola provincia.

Detalles al organizador, D. Esteban I. Macías. Villavaquerín de Cerrato (Valladolid). Maestro nacional.

Nota.—Si alguno puede disponer de buenas recomendaciones, no estarán de más.

A LOS OPOSITORES CON 50 Ó MÁS PUNTOS.—La Comisión de Jaén está ya formada y espera que en breve se adhieran todos los opositores de la provincia.

Las Comisiones de Soria y Teruel nos comunican que están dispuestas a marchar a la Corte tan pronto sea acordado.

Animo, pues, y organizaros rápidamente en las demás provincias para emprender la marcha lo más pronto posible.—*Manuel García Soriano*.

••• D. Manuel Cortés, de Villarquemado, expone su criterio de que todos los que tienen entre 50 y 65 puntos, sin llegar a los 25 en ninguno de los ejercicios, deben unirse para gestionar que se les incluya en la cuarta lista.

••• Doña Concepción Prieto propone se pida hacer una lista con todos los opositores, para que se vayan colocando sucesivamente en las vacantes que ocurran.

••• D. José María Pueyo hace notar que para formar la lista se atiende a un número mínimo de puntos de las Comisiones centrales, cuando lo justo sería que se atendiera a la suma total de la puntuación en todos los ejercicios, es decir, en las provincias, Madrid y estudios. Eso sería lo justo.

••• Doña María Angela García propone que se pida que figuren en la tercera lista los que tengan en un ejercicio 25 puntos o más y la suma total sea igual o superior a la que corresponda al último de los que formen esa lista, según los preceptos de la Real orden citada.

## NOMBRAMIENTOS PROVISIONALES DE OPOSITORES

15 septiembre.—O.—Propuestas provisionales de destino de los opositores comprendidos en la primera de las listas aprobadas por Real orden de 14 de agosto último y formuladas con arreglo a sus peticiones, según lo establecido en el apartado 27 de la Real orden de convocatoria de 20 de julio de 1928, y turno quinto del Estatuto vigente

(Continuación.)

Número 726, D. Vicente Latorre Navarro, se le adjudica la Escuela de Barranco del Pinar-Moya (Las Palmas); residencia, Capuchinos, 8, Alcira (Valencia).

727, D. Manuel Martín Hernández, la de Sabrejo Carbia (Pontevedra); residencia, Infantas, 1, Zarzas de Pumareda (Salamanca).

728, D. Julián Benito Cobeta, la mixta de Bordecorex (Soria); residencia, Torres, 4, Guadalajara.

729, D. Juan Pérez Parreño, la de Sauquillo de Alcázar (Soria); residencia, calle del Canto y calle de San José, Minaya (Albacete).

730, D. Segundo Garcés García, la de Corporales-Truchas (León); residencia, Ocenilla (Soria).

731, D. Rosendo Vigatá Simó, la de Esplugas de Serra (Lérida); residencia, San Roque, 39, Torregrosa (Lérida).

732, D. Ignacio García y García, la de Sequenco-Cangas de Onís (Oviedo); residencia, Aldealengua (Salamanca).

733, D. Eugenio Toimil Ferrer, la mixta de San Martín de Escaselas-Finisterre (La Coruña); residencia, Saco y Arce, 15, Orense.

734, D. Felipe Brusán Gardeta, la de Sinués (Huesca); residencia, Pallaruelos de Monegros (Huesca).

735, D. Enrique Campos Galbis, la núm. 2 de Tzacorte (Canarias), Santa Cruz de Tenerife; residencia, Mayor San Agustín, Alcira (Valencia).

736, D. Ricardo Cotarelo Fernández, la de Lerandi Proaza (Oviedo); residencia, Otur, Luarca (Oviedo).

737, D. Matías Rodríguez Morales, la mixta de Colsa Los Tojos (Santander); residencia, Albareda, 64, Sevilla.

738, D. Alberto Debón Salvador, la mixta de Oveiroa Dumbria (La Coruña); residencia, Pedreseta-Moncada (Valencia).

739, D. Bienvenido E. García Hernández, la de Puertas Cabrales (Oviedo); residencia, La Molina, Concejo de Cabrales (Oviedo).

740, D. Isidro Zapater Ram, la de Cañizar

de Amaya-Barrios de San Felices (Burgos); residencia, Mesón, 4, Miranel (Teruel).

741, D. Monserrate Santandreu Sancho, la de Osera La Vansa (Lérida); residencia, Creus, 2, San Sernesa (Baleares).

742, D. Eduardo H. Arévalo Arias, la de Cadafremes Corullón (León); residencia, Real, 13, Hnojosa de Calatrava (Ciudad Real).

743, D. Rafael Blasco Alcón, la de Santianes de Olla Cangas de Oals (Oviedo); residencia, Filix Pizcueta, número 21, Valencia.

744, D. Guillermo Gayá Nicoláu, la de Ceresuela Fanlo (Huesca); residencia, Palma, 22, San Juan (Baleares).

745, D. Miguel López Robledo, la de Castrillón Bual (Oviedo); residencia, San Jerónimo, 9 y 11, Granada.

745 bis, D. Pedro Serna López, la de Bajauri Condado de Treviño (Burgos); residencia, Sagrado Corazón de Jesús, 19, Falces (Navarra).

746, D. Antonio Santos Álvarez, la de Balsarán (Huesca); residencia, Paternoy (Huesca).

747, D. Zóilo Gómez Alcalde, la de Hermosilla (Burgos); residencia, Colón, 9, Los Villares (León).

748, D. José Bezuñate Lampreave, la de San Vicente de Curtis-Vilasantar (Coruña); residencia, Lizaso Urzama (Navarra).

749, D. Juan Borrás Bisquets, la mixta de Torres de Aste-Mabide (Zamora); residencia, Valls, 32, Montbrió de Tarragona (Tarragona).

750, D. Antonio Moltó Pastor, la de Villanueva de la Puerta (Burgos); residencia, Alfonso XII, 3, Muchamiel (Alicante).

751, D. Cipriano Sánchez Reverts, la de Branzá Arzúa (Coruña); residencia, San Vicente, 72, Madrid.

751 bis, D. Carmelo Cepeda Heredia, la mixta de Ozón Muglas (Coruña); residencia, Delicias, 5, Ciudad Real.

753, D. Teófilo Muñoz Alonso, la de Mirones Mera (Santander); residencia, San Miguel de Valero, Salamanca.

754, D. Mariano Hernández Rodríguez, la

- de Avellido de la Sanabria-Cobrerros (Zamora); residencia, Miranda del Castañar (Salamanca).
- 755, D. Benito Sanmartín Nodar, la mixta de Conso Puenteáreas (Pontevedra); residencia, Riestra, 10, La Estrada (Pontevedra).
- 756, D. Bienvenido Garós García, la mixta de Gullué Secoru (Huesca); residencia, Gesera (Huesca).
- 757, D. José María Ereire, la mixta de Millarada-Sivñao (Lugo); residencia, Recogidos, 35, Granada.
- 758, D. Jesús Carriedo Abadía, la de Noviales (Soria); residencia, Rodrigo Rodelgo, 10, Morata de Tajuña (Madrid).
- 759, D. Luis Carrero Pérez Villamil, la mixta de Villaescusa la Solana-Villaescusa la Sombria (Burgos); residencia, Ruiz Hernández, 9, Valladolid.
- 760, D. Carlos Lardiés López, la de Cubilla-Sierra Tobalina (Burgos); residencia, Alfonso XIII, 71, Higuera de Arjón (Jaén).
- 761, D. Pedro Sánchez y Sánchez, la de Palmarejo-Hermigua, Canarias (Santa Cruz de Tenerife); residencia, Alba de Tormes (Salamanca).
- 762, D. Aristides Feroso Miranda, la mixta de Cabanas Ortigueira (Coruña); residencia, Núñez de Arce, 36, Valladolid.
- 763, D. Esteban Herce Velilla, la de Tablada del Rudrón-Tobilla del Agua (Burgos); residencia, Colegio Privado Calaborra, Mercadal (Logroño).
- 764, D. Marcos Leseca Golmayo, la de Eidián Golada (Pontevedra); residencia, Palacio de San Pedro (Soria).
- 765, D. Antonio Rodríguez Molera, la de Artenaza (Las Palmas); residencia, Borilén, 10, Alicante.
- 767, D. Manuel Calvo Arcusa, la de Españen-Guardi de Ares (Lérida); residencia, Sanabuja, 76, Castellón.
- 768, D. José María Palacio López, la de Valderrama; partido de Sierra de Tobalina (Burgos); residencia, Anchura, 6, San Ramón de la Horrija (Valladolid).
- 769, D. Miguel Gadea Catalá, la de San Roque de Riomiera, Valderredible (Santander); residencia, Soledad, 5 y 7, Valencia.
- 770, D. Jesús Rodríguez Giménez, la mixta de Castrillo del Haya Valdolea (Santander); residencia, Luis Morote, 17, Valencia.
- 771, D. Euterio Vidal, P. de Oaraita, la mixta de Uznayo Polaciones (Santander); residencia, Fueros, 8, Vitoria.
- 772, D. Guillermo Gallego Sánchez, la de Castromudarra (León); residencia, Mérida (Badajoz).
- 773, D. Manuel Amador Zarco, la mixta de Allén del Hoyo-Valderredible (Santander); residencia, Padul (Granada).
- 774, D. Fermín Algás Calvo, la de Trescares, Peñamellera Alta (Oviedo); residencia, San Martín del Río (Teruel).
- 775, D. Manuel Ayerbe Jiménez, la de Benfué de Rasal (Huesca); residencia, San Blas, 28, Zaragoza.
- 776, D. Antonio Garayoa Imaz, la mixta de Navabedilla El Collado (Soria); residencia, Tejería, 9, Pamplona.
- 777, D. Angel Pérez Crespo, la de Gramelo Muelas Caballeros (Zamora); residencia, Codesal de Carballeda (Zamora).
- 778, D. Luis Escribano Molinero, la de Hinestrosa (Burgos); residencia, Serrano Orive, Escuela de niños número 3, letra U, Ceuta.
- 779, D. Loreazo Pozas Velasco, la mixta de Villafria de la Peña Respenda de la Peña (Palencia); residencia, Fuencarral, 155, Madrid.
- 780, D. Herminio F. Navarro Torija, la de Sancedo (León); residencia, Vicario, 11, Iniesta (Cuenca).
- 781, D. José Pérez Arenas, la de Valdeavilla Matas júa (Soria); residencia, General Artilleros, 7, Milla.
- 782, D. Secundino Mesa Villar, la mixta de Labandeira Padrenda (Orense); residencia, Progreso, 23, Orense.
- 783, D. Ramón de Dios González, la de Linares-Proaza (Oviedo); residencia, Plaza de Béjar, 6, Ciudad Rodrigo (Salamanca).
- 784, D. Miguel Noguera Anlet, la mixta de Piñeiras-Guntín (Lugo); residencia, Salón, 2, Santa Cristina de Haro (Gerona).
- 785, D. Pedro Pérez Ruiz, la de San Pedro de Oleros-Valle de Finolledo (León); residencia, Ruiloba (Santander).
- 786, D. Pascual Rodríguez Matilla, la mixta de Sarces-Lage (Coruña); residencia, Santo, 4, Zamora.
- 787, D. José Mora Bautista, la de Lovios (Orense); residencia, General Porlier, 52, Madrid.
- 788, D. Pedro Moyá Solsona, la de Arués-Perar úa (Huesca); residencia, San Bartolomé, 14, Aberca (Lérida).
- 789, D. Jorge Valor Serra, la de Calvera (Huesca); residencia, San Francisco, 60, Alcoy (Alicante).
- 790, D. Manuel Ricol Lombarte, la de Cornudella (Huesca); residencia, Marina, 72, Barcelona.

791, D. Leoncio Blanco Prieto, la de Busto de Cea Saelves del Río (León); residencia, Villamañán (León).

793, D. Alfonso García Játiba, la de Viescas-C. del Narcea (Oviedo); residencia, Conserva, B, Valencia.

794, D. Julio Simón Barceló, la mixta de Bandoja-Oza de los Ríos (Coruña); residencia, Cuarte, 76, Valencia.

795, D. Andrés B. Atarés García, la mixta de Pano Padillo (Huesca); residencia, plaza Urreas, 1, Huesca.

796, D. Félix Pérez Muñoz, la de Palazuelos-Villavedón (Burgos); residencia, Alberto Aguilera, 1, Madrid.

797, D. Rogelio García Suárez, la de Guerras de Espinaredo-Piloña (Oviedo); residencia, Pola de Lena (Oviedo).

798, D. Eladio Jadraque Criado, la mixta de Cela-Otero de Rey (Lugo); residencia, plaza de Villas, 6, Sevilla.

799, D. Blas Martín Pintor, la mixta de Carvajales de la Encomienda-Espadañedo (Zamora).

800, D. Miguel Tribó Aléu, la mixta de Sarceda-Tudanca (Santander); residencia, Ger Os de Balaguer (Lérida).

800 bis, D. José Chinchilla Baeza, la mixta de Beiro-Canedo (Orense); residencia, Puerta de Santa Bárbara, Cartagena (Murcia).

801, D. Juan Torres García, la de Castrotañe-Pantón (Lugo); residencia, Barba Roja, 25, Hellín (Albacete).

802, D. Valentín Sánchez Valverde, la mixta de Belmonte-Poblaciones (Santander); residencia, Madrid, Zona de Reclutamiento de Reserva, núm. 1.

803, D. Augusto Vidal Roget, la de San Antolín Ibrás (Oviedo); residencia, Ancha, número 29, Llagostera (Gerona).

804, D. Angel Sureda Viñas, la mixta de Las Ilces-Camareño (Santander); residencia, Enrique Serra, núm. 1, La Escala (Gerona).

805, D. Santiago Regadera Andrés, la de Leria Vega y Leria (Soria); residencia, Anastasio Mateo, núm. 3, Villameñana (Logroño).

806, D. Antonio Castillo Soria, la mixta de Sontullo-Laracha (Coruña); residencia, Los Navalmorales (Toledo).

807, D. Diego Juan Imbernón Vila, la mixta de Corconte-Campoo de Yuso (Santander); residencia, Mayor, 81, Lérida.

808, D. Francisco Santiago Ramiro, la de Valdemoro-San Pedro Manrique (Soria); residencia, Canalejas, 25, Granja de Torrehermosa (Badajoz).

809, Salvador Padilla García, la de Coron-Respenda de la Peña (Palencia); residencia, Reparada Muiños (Orense).

810, D. Julián Bujanda Gorricho, la de Villarejo (Burgos); residencia, Ubajo (Navarra).

811, D. José María Miquel Porcal, la de Los Montes Piloña (Oviedo); residencia, Mayor, 6, Mislata (Valencia).

812, D. Francisco Burillo Pedro, la de Fanlo y Buisán-Fanlo (Huesca); residencia, Mayor, 37, San Juan (Alicante).

813, D. José Anserá Guillué, la de Miñon-Vegado (Oviedo); residencia, Tormos (Alcalá de Guereña), Huesca.

814, D. Constantino Ibáñez Pascual, la de Tejada (Burgos); residencia, Paredes de Nava (Palencia).

815, D. Gabriel Loperena Evio, la de Villasoto Infio (Lugo); residencia, Tafala-Tribas (Navarra).

816, D. José Garrigós Mira, la mixta de Orreos-Caurel (Lugo); residencia, Castaños, 24, Alicante.

817, D. Zacarías Egaña Bastida, la de Brañaseca-Cudillero (Oviedo); residencia, Urbieta, 38, San Sebastián.

818, D. Juan Arellano García, la mixta de Cicera Peñarubia (Santander); residencia, Santo, 4, Bélmez (Córdoba).

819, D. Marcos Clemente Izquierdo, la de Osona-Fuentepiñilla (Soria); residencia, Sierra Engarcerán (Castellón).

820, D. José Manuel Álvarez Crudas, la de Castro-Trasparga (Lugo); residencia, Arrabal del Puente, calle sin salida, 2, Salamanca.

821, D. Pedro Ginestá Bach, la mixta de Illán-Begonte (Lugo); residencia, Coll de Nargó (Lérida).

821 bis, D. Serafín Carrasquer Grau, la de Grandoso-Boñar (León); residencia, Mar, número 9, Valencia.

822, D. Juan Francisco Aguado Morejón, la de Cerratón de Juarroside (Burgos); residencia, José de Esteban de Hambrón, Toledo.

823, D. José González Suárez, la mixta de Ruanales-Valderredible (Santander); residencia, barrio Dependencia mercantil, 45, Valencia.

824, D. Vicente Camarena Fayos, la de San Martín de Vallodón-Allende (Oviedo); residencia, Isabel la Católica, 7, Valencia.

825, D. José María Alemany Arnau, la mixta de Pozuelo-Carrascosa de Abajo (Soria); residencia, Cisneros, 5, Valencia.

826, D. Manuel Giménez Hernández, la

de Fuentelaldea Revilla de Calatañazor (Soria); residencia, San Pelegrín, 2 Soria.

827, D. Manuel Páez Ortiz, la número 1 de Agulo Canariass (Santa Cruz de Tenerife); residencia, Sopuerta (Vizcaya).

828, D. Antonio García Bermejo, la mixta de Yésero (Huesca); residencia, Alfonso de Aragón, 10, Huesca.

829, D. Eugenio Pérez Galván, la de Breña Alta Canarias (Santa Cruz de Tenerife); residencia, Santa Cruz de la Palma (Tenerife).

830, D. Francisco Reina Campos, la de Cenegro-Fuentecambrón (Soria); residencia, Escuela, Coria del Río (Sevilla).

831, D. Nicolás Monche López, la de Tías (Gran Canaria); residencia, Polo de Medina, 1 (Murcia).

832, D. Alberto de Miguel Barroso, la de Terrazos-Las Vegas (Burgos); residencia, Devesa, Chantada (Lugo).

833, D. Bernardo Marcos García, la mixta de Loña Nogueira (Orense); residencia, plaza del General Primo de Rivera, 12, Tammes (Salamanca).

834, D. Teodoro Azaustre Urubán, la mixta de Galteiros Monfero (Coruña); residencia, Ballesta, 28, Madrid.

835, D. Francisco Villalba Escrich, la de Lase Burgasé (Huesca); residencia, Molinos de Bonay, Benimamé (Valencia).

836, D. Arturo Martínez Sanz, la mixta de Torremediana-Frechilla (Soria); residencia, Mayor, 4, Alberique (Valencia).

837, D. Luis de San Antonio Hervás, la de Castelo Incio (Lugo); residencia, calle de San Sebastián, Tinajas (Cuenca).

838, D. Eduardo Pastor Barrachina, la de Bárcena del Monasterio Tineo (Oviedo); residencia, cuartel de la Guardia civil, Alfafar (Valencia).

839, D. Sergio Vecino Domínguez, la de Lamamá-Baños de Molga (Orense); residencia, Castelar, 33, Zamora.

840, D. Ricardo García García, la de Castañedo, San Adriano (Oviedo); residencia, Illescas (Toledo).

841, D. Miguel Fúster Aguiló, la de Sobrefoz Ponga (Oviedo); residencia, Muntaner, 30, Manacor (Baleares).

842, D. José Torres Fernández, la mixta de Abiada-Hermandad de Campoo (Santander); residencia, Valdegutur (Logroño).

843, D. Amador Climent Barberá, la mixta de Bonanza (Huesca); residencia, Mayor, 17, Vatadán (Valencia).

844, D. José López Taurá, la mixta de Espinosa y San Martín-Valderredible (San-

tander); residencia, Madrigal, 20, Villarreal (Castellón de la Plana).

845, D. Jenaro Chamorro Piñero, la de Las Morteras Somiedo (Oviedo); residencia, Canduja, 61, Cáceres.

846, D. Eladio García Hernández, la de Asperelo Robeiro (Pontevedra); residencia, Filiberto, Guijuelo (Salamanca).

847, D. José Torres Garrido, la de La Parte-Merindad de Sotoscueva (Burgos); residencia, Contreras, 35, El Bonillo (Granada).

848, D. Agustín Pérez Lledó, la mixta de Guntis Sober (Lugo); residencia, Salmerón y Alonso, Sueca (Valencia).

849, D. Arsenio Moro Carrasco, la de Bedón-Merindad de Sotoscueva (Burgos); residencia, Villafuerte de Esgueva (Valladolid).

850, D. Alberto González Viera, la de Laguancha, Santa Cruz de Tenerife (Canarias); residencia, Viana, 25, La Laguna.

851, D. Emigdio de Moya Eismén, la de Busmente-Villayón (Oviedo); residencia, plaza de Tetuán, cuartel Artillería, Valencia.

852, D. Damián Igualada Igualada, la de La Barraca Salas (Oviedo); residencia, Bólliga (Cuenca).

853, D. José Rivas Masjoán, la de Saragullo (mixta), Plan (Huesca); residencia, Doctor Valenté, 2, Torroella de Montgrí (Gerona).

854, D. Enrique Climent Catalá, la mixta de Aviñante-Pependa de la Peña (Palencia); residencia, Maestro de Gozalgo, 49, Valencia.

855, D. Segundo Soler Real, la de Buerba-Fanlo (Huesca); residencia, Flasalers, 12, Valencia.

856, D. Gabriel Salom Salom, la de Corpiño Lalín (Pontevedra); residencia, Inca, 32, Santa María (Baleares).

857, D. José Parrondo Gayo, la de Reyero (León); residencia, Hleras, 4, Madrid.

858, D. José Egea García, la de Señés-Serveto (Huesca); residencia, Cano, 59, 3.º, Barcelona.

859, D. Manuel Mayo Ruiz, la de Quintanoma (Burgos); residencia, Duque de Basilea, 14, Puebla de Montalbán (Toledo).

860, D. Antonio López Robledo, la de Montaña-Cangas del Narcea (Oviedo); residencia, San Jerónimo, 9 y 11, Granada.

861, D. José Tejedo Vázquez, la mixta de Folgoso-Caurel (Lugo); residencia, Torveo (Lugo).

862, D. Manuel Arduengo García, la de Abiegos-Ponga (Oviedo); residencia, Sota de Caso (Oviedo).

863, D. Eulalio Pego Tomé, la mixta de Cueva-Pesaguero (Santander); residencia, Travesía de las Pozas, 3, izquierda, Madrid.

864, D. Mariano Santalucía Pérez, la mixta de El Mon-Perarrúa (Huesca); residencia, Altorrincón (Huesca).

865, D. Alejandro Diéguez Deza, la de Pombriego Bemusa (León); residencia, Julián González, 12, Madrid.

866, D. Laureano Argüelles Felgoroso, la de Priede Piloña (Oviedo); residencia, San Pedro de los Arcos (Oviedo).

867, D. Manuel Prieto. Falleció.

868, D. Antonio Carda Vicedo, la de Carrías (Burgos); residencia, Rosario, 14, Castellón.

869, D. Regino Sebastián Peña Díaz, la mixta de Santotis Indanea (Santander); residencia, Bercimuelle (Salamanca).

870, D. León Saura Herrero, la mixta de Colio-Castro Cillorigo (Santander); residencia, San Miguel, 50, segundo, Zaragoza.

871, D. Vicente Lluch Meliá, la mixta de Aldea de Arriba-Sober (Lugo); residencia, Martínez Iperis, 21, Sueca (Valencia).

872, D. Juan Múgica Iturriz, la de Gijano-Valle de Mena (Burgos); residencia, Areso (Navarra).

872 bis, D. Francisco Sánchez Martínez, la de Lendepaña-Luarca (Oviedo); residencia, Lorca, 8, Puertolumbreras (Murcia).

873, D. Pablo Hernández Díez, la mixta de Mundil Cartelle (Orense); residencia, Garray (Soria).

874, D. Alejandro Casanova Pardos, la de Ligüeri de Ara-Pobella (Huesca); residencia, Coso, 8, Encinas Corva (Zaragoza).

875, D. Fernando Laina Vigil, la de Piñeira Taboada (Lugo); residencia, Granada, plaza de la Cruz Verde, 21.

876, D. Pedro María Sánchez, la de Reocín de los Molinos-Valdeprado (Santander); residencia, Madrid, Alcántara, 33.

877, D. José Martín Pato, la de Puente-dey-Merindad de Valdeporres (Burgos); residencia, Avila, Brieves, 14.

878, D. Ildefonso Aumente Díaz de Lara, la de Piñeira-Rivas de Sil (Lugo); residencia, Madrid, Santa Engracia, 116.

879, D. Angel López Berlana, la de Ríofabar-Piloña (Oviedo), residencia, Santa Eulalia de Cabranes (Oviedo).

880, D. Urbano Martínez Poza, la de Terradillos de Esgueva Villatueda (Burgos); residencia, Nograles (Soria).

881, D. Aquilino Acilu Quintana, la de Moraza-Condado de Treviño (Burgos); residencia, Moraza, calle Real (Burgos).

881 bis, D. Modesto Rafael Marín Llorens, la de Belsierre Puértolas (Huesca); residencia, Alberique, Primo de Rivera, 17 (Valencia).

882, D. Antonio Pérez de Vargas y del Cerro, la de Cejanca Valderredible (Santander); residencia, Los Navalmorales, Hernán Cortés, 10 (Toledo).

884, D. Luis Bueno Macías, la de Salcedillo-Brañosera (Palencia); residencia, Villamayor (Salamanca).

885, D. Andrés Plá Camarasa, la de Berroy-Fiscax (Huesca); residencia, Alcudia de Carlet, Patricio Boronal, 16 (Valencia).

886, D. Matías Salvador Peiró, la de El Vallejo Sarnago (Soria); residencia, Madrid, Tres Peces, 18 duplicado.

887, D. Ismael López Librada, la de Tudes Tollo-Vega de Liébana (Santander); residencia, Puig, San Martín, 3 (Valencia).

888, D. Antonio de Vega Pérez Bretón, la de Reliegos-Santas Martas (León); residencia, Madrid, Campamento de Carabanchel Alto.

889, D. Agustín Ibarrola Gamboa, la de Aniezo-Cambargo-Cabezón de Liébana (Santander); residencia, Falces (Navarra).

890, D. José Velasco Marquina, la de Villar-Creciente (Pontevedra); residencia, Salamanca, Traviesa, 16.

891, D. Alvaro García Guijas, la de Hornes-Valle de Mena (Burgos); residencia, Beasain, Mayor, 15 (Guipúzcoa).

891 bis, D. Amadeo Adrián Vives, la de Urquiza Villorobe (Burgos); residencia, Malla, Casa Ayuntamiento (Barcelona).

892, D. Joaquín Queralt Hierro, la de Carboeiro-Silleda (Pontevedra); residencia, Camarles-Tortosa, Mayor (Tarragona).

893, D. Pedro Sebastián Lloret, la de Valverde Arandilla (Burgos); residencia, Seña, plaza Mayor, 1 (Alicante).

894, D. Benito Martínez Ena, la de Las Bellotas Sarsa de Surta (Huesca); residencia, Huesca, Costanilla del Suspiro, 7, 1.º

895, D. Juan Gutiérrez Bolinches, la de Las Fuentes de San Pedro Taniñe (Soria); residencia, Sevilla, Amor de Dios, 35.

897, D. Vicente Valle Viana, la de Aldea de Arriba-Pantón (Lugo); residencia, Utiel, Canónigo (Valencia).

898, D. José María Suárez Velasco, la de Collada-Allande (Oviedo); residencia, Arriondas Parres (Oviedo).

900, D. Ricardo Noguerras Mateo, la de Neril (Huesca); residencia, Almudévar. — (Gaceta 4 octubre.)

(Continúa en la página 142.)